



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

DECRETO No. 4112.010.20.0002 DE 2026

(Enero 05)

"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE LA TASA POR CONGESTION PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

El Alcalde de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, numerales 1 y 3, en concordancia con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 33 de la Ley 1753 de 2015, el artículo 97 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el Artículo 174 de la Ley 2294 del 2023, el Acuerdo 0401 de 2016, el Acuerdo 0452 de 2018, modificado por Acuerdo 0563 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 0401 de 2016, "Por el cual se establece la tasa por congestión o contaminación en el Municipio de Santiago de Cali y se establecen otras disposiciones", el Concejo de Santiago de Cali determinó una tasa que debe sufragar el propietario de un vehículo que desee transitar durante los días y los horarios en que, según las disposiciones reglamentarias expedidas por el Alcalde, no podría circular en el área urbana de la ciudad.

Que el artículo 11 del Acuerdo No. 0401 de 2016 dispuso que el alcalde expediría la reglamentación respectiva así: "Artículo 11. REGLAMENTACIÓN. Para la correcta aplicación del presente acuerdo, el Alcalde de Santiago de Cali lo reglamentará, estableciendo los medios técnicos, tecnológicos y humanos para su recaudo, vigilancia y control, y demás aspectos necesarios, con cargo a los recursos generados por la tasa (...)"

Que el Alcalde de Santiago de Cali expidió el Decreto 4112.010.0001 del 3 de enero del 2017, por medio del cual reglamentó la tasa antes referida, fijando en el artículo 2 el cobro de la tasa por congestión, de acuerdo con los elementos establecidos en el Acuerdo 0401 del año 2016.

Que el Acuerdo No. 0452 del 2018, "Por el cual se establecen, modifican y destinan unas rentas dirigidas al financiamiento integral del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM-MIO, se concede una autorización y se dictan otras disposiciones" modificó el valor y la destinación de la tasa por congestión o contaminación. Concretamente mediante el artículo 21, adicionó al artículo 7 del Acuerdo 0401 del 2016, los elementos para el cálculo y el cobro de la tasa por congestión.

Que el Concejo Distrital de Santiago de Cali emitió el Acuerdo No. 0563 del 2023 con el objeto de "(...) modificar los Acuerdos 0401 de 2016 y 0452 de 2018 para establecer, modificar y destinar unas rentas con el fin de contribuir a la sostenibilidad de todos los componentes del Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITM-MIO."

Que a través de los artículos 4, 5, 6, 7, 8 del Acuerdo No. 0563 de 2023 se modificó la tasa por congestión así:

"ARTICULO 4. DENOMINACIÓN GENERAL. Sustitúyase de los apartes del Acuerdo 0401 de 2016 "Por el cual se establece la tasa por congestión o contaminación en el Distrito de Santiago de Cali y se establecen otras disposiciones" la denominación TASA POR CONGESTIÓN O CONTAMINACIÓN por "TASA POR CONGESTIÓN".

"ARTICULO 5. Modifíquese el artículo 7 del Acuerdo 0401 de 2016, modificado por el



DECRETO No. 4112.010.20.0002 DE 2026

(Enero 05)

"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE LA TASA POR CONGESTION PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

artículo 21 del Acuerdo 0452 de 2018, el cual quedara así:

Artículo 5. BASE GRAVABLE: La base gravable de la tasa por congestión será de 0,316 UVT, expresándose en unidades de valor tributario, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley 1955 de 2019".

"Artículo 6. Modifíquese el artículo 7 del Acuerdo 0401 de 2016, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 0452 de 2018, el cual quedara así:

Artículo 7. VALOR DE LA TASA POR CONGESTIÓN. Para efectos de la liquidación del valor a pagar la tasa por congestión según el periodo que escoja el propietario del vehículo, se tendrá en cuenta los elementos definidos a continuación:

UVT. Es el valor en pesos certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y publicado por el director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) mediante Resolución antes del primero (1) de enero de cada año, el valor de la UVT aplicable para el año gravable siguiente.

FACTOR UVT PARA LA BASE: Este será de 0,316.

TARIFA: Esta será de 0.87 establecida en el artículo 6 del Acuerdo 0401 de 2016.

SEMANAS AL AÑO: La cantidad de semanas al año para efectos de liquidación de la tarifa de la tasa por congestión se asumirá de cincuenta y dos (52) semanas al año.

DÍAS DE PICO Y PLACA AL AÑO. La cantidad de días de restricción a la semana por las semanas del año.

Para la liquidación del valor a pagar por mes, se tomaría el valor de la tasa por congestión al año y se dividirá por 12 meses del año.

Para la liquidación del valor a pagar por día, se tomará el valor de la tasa por congestión al mes y se dividirá entre 4 semanas del mes por la cantidad de días de restricción a la semana.

(...)

Parágrafo. Del resultado que se obtenga de la formula anterior, el Alcalde, con el fin de responder a las condiciones socioeconómicas locales con respecto a la disposición de pago y favorecer la inclusión de propietarios de vehículos motorizados de todos los segmentos, podrá disminuir el valor de la tasa por congestión hasta en un cuarenta (40%) por ciento.

Artículo 7. Modifíquese el artículo 8 del Acuerdo 0401 de 2016, el cual quedara así:

Artículo 8. CAUSACIÓN Y PAGO DE LA TASA. La tasa por congestión se causará en el momento de la solicitud de liquidación por el conductor del vehículo que decida utilizarlo en los días y horarios restringidos. Se podrá pagar anual, semestral, mensual o diario dentro de la vigencia fiscal respectiva. Para una optimización de la gestión de recaudo, control y vigilancia y divulgación se deberá realizar la implementación tecnológica necesaria entre las entidades involucradas y con funciones en esta fuente de financiación (...)"

Que mediante Decreto 4112.010.20.1065 del 22 de diciembre del 2025, se implementa en Santiago de Cali "(...) a partir del día cinco (05) de enero de 2026 y hasta el día treinta (30) de junio de 2026, la medida de restricción de circulación vehicular denominada "Pico y Placa" para los vehículos de servicio particular de toda clase" en el horario comprendido de 06:00 a 19:00 horas, motivo por el cual es procedente aplicar los elementos y fórmula



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0002 DE 2026

(Enero 05)

"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE LA TASA POR CONGESTION PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

para establecer el valor de la tasa por congestión para el primer semestre de 2026, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 0563 de 2023.

Que, a través de comunicación oficial No. 202541520100057974 del 23 de diciembre de 2025, la Jefe de la Unidad Apoyo a la Gestión remite al señor Secretario de Movilidad, el cálculo de la tasa por congestión para la vigencia 2026 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 0563 del 2023, el cual se estimó de la siguiente manera:

"(...)

Formula según acuerdo 0563 de 2023:

Valor UVT año 2026, \$ 52.374 (Resolución 000238 de 15 de diciembre 2025 - DIAN)

Factor UVT = 0,316 Acuerdo 0563 de 2023 Factor Tarifario = 0,87 Acuerdo 0401 de 2016

Horas de liquidación = 13

Días de Pico y Placa al año = 52

Valor Bruto mensual = \$ 811.125

Valor Bruto diario = \$ 202.781 (...)

Si se aplican los descuentos del 40% para pago por mes o por días los valores serian:

Valor semestral con descuento: \$2.920.050

Valor mes con descuento: \$ 486.675

Valor pago por día con descuento: \$ 121.669" (...)

Que el valor de la tasa por congestión para el primer semestre de la vigencia 2026 corresponde a los valores liquidados anteriormente según los elementos establecidos por el Concejo Distrital en el Acuerdo 0563 del 2023 y conforme lo detallado en el considerando anterior.

Que conforme al artículo 6 del Acuerdo 0563 de 2023, del resultado que se obtenga al aplicar la fórmula establecida en dicho artículo, el Alcalde, con el fin de responder a las condiciones socioeconómicas locales con respecto a la disposición de pago y favorecer la inclusión de propietarios de vehículos motorizados de todos los segmentos, podrá disminuir el valor de la tasa por congestión hasta en un cuarenta (40%) por ciento.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8o del artículo 8º de la Ley 1437 de 2011, el proyecto de resolución fue publicado en la página web en el link <https://www.cali.gov.co/juridica/publicaciones/175985/proyectos-de-normas-para-comentarios/> de la Alcaldía de Santiago de Cali, el día 23 de diciembre de 2025 y hasta el día 27 de diciembre de 2025, inclusive, con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas del público en general.

Que de conformidad con el informe de evaluación de observaciones de fecha 28 de diciembre de 2025, Radicado No. 202541520200014294, se indica por parte de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, que no se recibieron observaciones y sugerencias por parte de la comunidad al proyecto de Decreto



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112.010.20.0002 DE 2026

(Enero 05)

"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE LA TASA POR CONGESTION PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

DECRETA:

Artículo Primero. - Establecer el ajuste del valor de la Tasa por Congestión correspondiente al periodo comprendido entre el 05 de enero del 2026 al 30 de junio del 2026 en el Distrito Especial de Santiago de Cali, de la siguiente manera:

- TASA POR CONGESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2026 (MESES ENERO A JUNIO): CUATRO MILLONES OCHO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.866.747).
- TASA POR CONGESTIÓN MES: OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$811.125).
- TASA POR CONGESTIÓN DÍA: DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$202.781).

Artículo Segundo. - Establecer los descuentos a los valores descritos en el artículo anterior, los cuales quedaran así:

PERÍODO	VALOR TASA	DESCUENTO	VALOR A PAGAR
SEMESTRE	\$4.866.747	40%	\$2.920.050
MES	\$811.125	40%	\$486.675
DÍA	\$202.781	40%	\$121.669

Artículo Tercero. - El pago de la Tasa por Congestión debe realizarse en línea a través del siguiente link: <https://aplicaciones.cali.gov.co/tasaporcongestion/>, la herramienta tecnológica estará habilitada para recibir los pagos electrónicos, en el siguiente horario: desde las 6:00 am a las 5:00 pm en día hábil, de lunes a viernes.

Los pagos de la tasa por congestión, semestral y mensual, aplicarán su exención con vigencia entre el día hábil siguiente a la fecha de pago y hasta el último día hábil del correspondiente periodo, deberá realizarse en línea conforme al instructivo del aplicativo.

El pago de la tasa por congestión por día deberá realizarse en línea, el día hábil anterior en el horario de 6:00 am a 5:00 pm, a la fecha de aplicación del día que corresponde el pico y placa, conforme al instructivo del aplicativo.

Es responsabilidad del ciudadano elegir el periodo de pago correspondiente a su necesidad.



DECRETO No. 4112.010.20.0002 DE 2026
(Enero 05)

"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL VALOR DE LA TASA POR CONGESTION PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Parágrafo Primero. - La plataforma de tasa por congestión, cuenta con un instructivo ilustrado y un canal de atención virtual y/o correo electrónico exentos.picoyplaca@cali.gov.co a los ciudadanos para garantizar la efectividad de la herramienta, como parte integral del presente decreto.

Parágrafo Segundo: El pago por semestre y mes deberá realizarse, a más tardar un día hábil antes de iniciar el mes de inicio de su aplicación.

Artículo Cuarto. -Vigencias y Derogatorias. El presente Decreto rige a partir de su publicación en el boletín oficial de la Alcaldía de Santiago de Cali y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias especial el Decreto No. 4112.010.20.0417 de junio 27 de 2025 y el Decreto No. 4112.010.20.0766 de 10 de octubre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los (05) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ÁLVARO ALEJANDRO EDER GARCÉS
Alcalde Distrital de Santiago de Cali

Publicado en el Boletín Oficial No. 001 Fecha: 05/ene/2026

Proyectó y Elaboró: Gustavo Eley Racines Bolaños – Profesional Universitario
Revisó: Carlos Alberto Santacoloma Hoyos - Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial
Gustavo Alberto Orozco Lince - Secretario de Movilidad de Santiago de Cali
Ángela María Catalán Gutiérrez - Subdirectora de Doctrina y Asuntos Normativos
Ana Catalina Castro Lozano - Directora Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
Fernando Antonio Grillo Rubiano - Secretario de Gobierno

MANUAL DE USUARIO

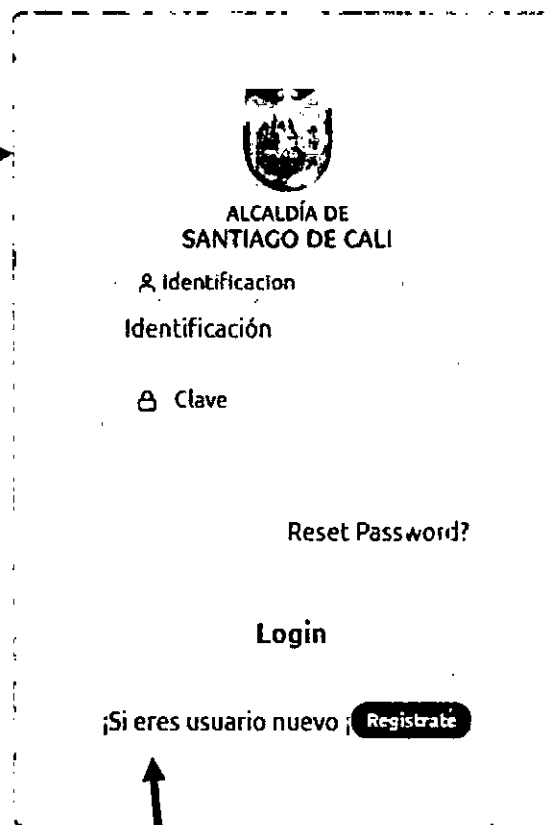
VIDEOS: https://drive.google.com/drive/folders/1yKPZDyzVlnPx3-KA32S8rQyX1kKRTVct?usp=drive_link

LOGIN

Campos necesarios:

- Identificación
- Clave

Si eres un usuario registrado con estos datos permite ,ingresar al aplicativo.



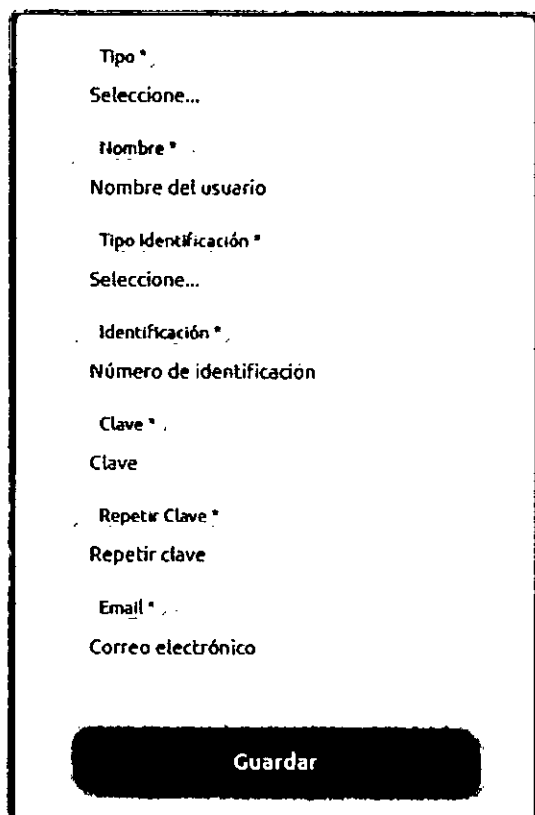
Registro

Esta es la ventana que se muestra al hacer click en "si eres usuario nuevo"

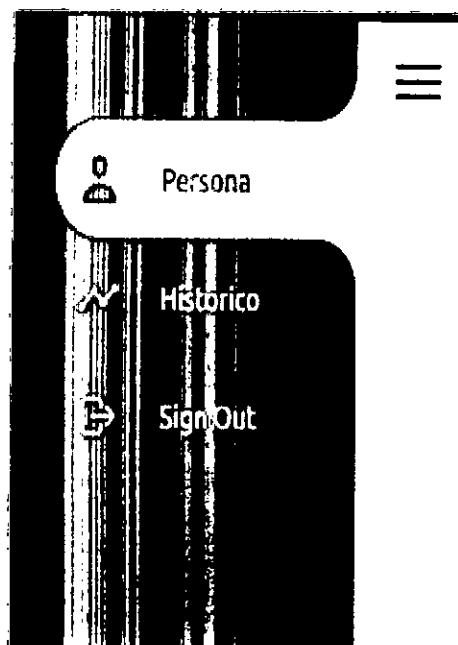
Es para crear nuevo usuario.

Datos -> tipo, nombre, Tipo identificación, clave , repetir clave,email.

Para terminar, hacer click en guardar y listo



MANUAL DE USUARIO



Menu

Ítems:

Persona: Formulario tasa congestión

Histórico: Información pagos y retoma PSE

Sign out : Cerrar sesión

FORMULARIO

Detalle 1: Al digitar la placa del vehículo se identifica que días tiene pico y placa y bajo que Resolución.

Permite selección por:

- > Semestre
- > Mes
- > Días

Número de Placa (AAA-111) *

HEL-845

Último dígito: 5

Días de restricción (aplicables):

Resolución AA202502: martes

☐ Limpiar Placa

Resolución: AA202502 (01-jul-2025 a 31-dic-2025) -- Estado: Activo ^

☐ Selección opcional

DÍAS QUE APLICA : Martes

Sep	Oct	Nov	Dic
2	7	4	2
9	14	11	9
16	21	18	16
23	28	25	23
30			30

Nota:

"Se recomienda leer el formulario para una mayor comprensión de esta información"

MANUAL DE USUARIO

Número de Placa (AAA-111) *

HEL-845

Último dígito: 5

Días de restricción (aplicables):

Resolución AA202502: martes

☐ Limpiar Placa

Resolución: AA202502 (01-jul-2025 a 31-dic-2025) -- Estado: Activo ^

☐ Selección opcional

DIAS QUE APLICA: Martes

Sep	Oct	Nov	Dic
2	7	4	2
9	14	11	9
16	21	18	16
23	28	25	23
30			30

FORMULARIO

Detalle 2:

Cuenta con una selección opcional y un botón de limpiar placa que quita todos los datos seleccionados.

Detalle 3: Tiene una ventana flotante donde al hacer click muestra la información del carrito.

Detalle 4: Vista detallada del carrito de compra precios a pagar valores con descuento solo si aplica.

CARRITO AÑO 2025

Meses completos (4) - Resolución AA202502

Sep: 2, 9, 16, 23, 30 (5 días)	\$462.747 por mes
Resolución AA202502 -	
Oct: 7, 14, 21, 28 (4 días)	\$462.747 por mes
Resolución AA202502 -	
Nov: 4, 11, 18, 25 (4 días)	\$462.747 por mes
Resolución AA202502 -	
Dic: 2, 9, 16, 23, 30 (5 días)	\$462.747 por mes
Resolución AA202502 -	

Subtotal: \$1.850.988

Subtotal General: \$1.850.988

Descuento Total: -\$0

TOTAL A PAGAR: \$1.850.988

MANUAL DE USUARIO

Información Personal

Nombre o Razón Social *

Domicilio

Tipo Documento *

NIT - Número de Identificación

Número Documento *

8079459658

D.V.

1

Teléfono *

3022130374

Dirección para Notificación *

Carrera 100 # 15A - 45

Correo Electrónico *

f5extcolombia@gmail.com

FORMULARIO

Detalle información personal:

Los campos de información personal, son datos del cliente.

Campo Dv y Observaciones NO son requeridos.

Información del Vehículo

Marca *

Nissan

Modelo *

2023

Clase de Vehículo *

Automóvil

Detalle información del vehículo:

Datos de vehículo.

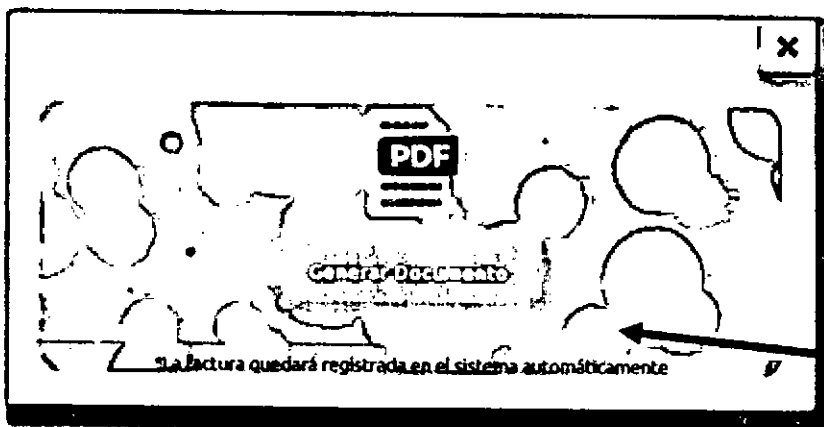
Marca, modelo, clase de vehículo.

Detalle pago:

El botón de pago se activa cuando todos los datos ya están diligenciados.

Pagar

MANUAL DE USUARIO



Detalle pago:

En esta ventana te sale la opción de generar el recibo de pago

Crea Nueva orden.

Detalle Nueva orden:

El botón Crear nueva orden deja el formulario listo para ser diligenciado nuevamente.

RECIBO OFICIAL DE LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LA TASA POR CONCESIÓN O CONTAMINACIÓN			
FECHA		MONTANT	
05 08 2025		7918048802	
LAPORTE BRANCO S.A.		CÓDIGO DE BARRAS	
Cant. al día			
CLASE DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO	
CC	007948866	3032138174	
DIRECCIÓN		NÚMERO DE LA S. DE PLAZA	
Carrera 180 # 15A - 46		5	
CORREO ELECTRÓNICO		TIPO DE PLAZA	BARRELA
Sancti Spiritus Digital.com		ACC. 100	FM
BARRELA		FECHA DE VENCIMIENTO	
2025		Contaminación	
FECHA DE VENCIMIENTO		NÚMERO A PAGAR	
20 11 2025		482947	
OBSERVACIONES			

Detalle Recibo:

Recibo que contiene todos los datos que se diligenciaron.

Detalle Pago PSE:

Click en botón PSE te envía a pasarela de pago para pago online.

PSE

Pago en línea

Va a realizar el pago de RECIBO OFICIAL DE LIQUIDACION Y PAGO DE TASA POR CONGESTION O CONTAMINACION con el numero de referencia 79100499802, por un valor de \$ 462,747.

Nombre Completo:

Seleccione el tipo de Documento:

Numero de identificación:

Correo electronico:

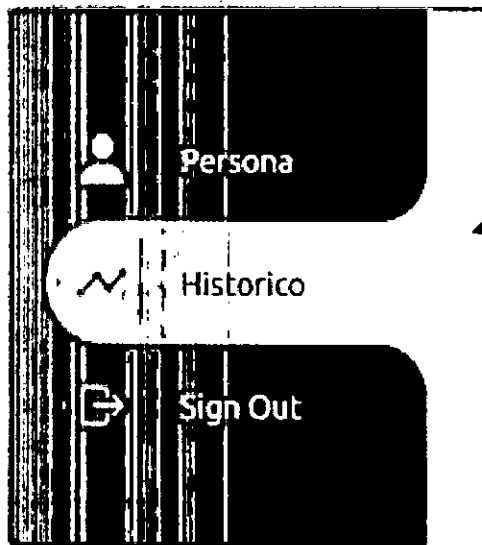
Telefono:

Seleccione el banco:



Detalle Pago PSE:

En esta ventana diligencia los datos y seguir el proceso de la pasarela de pago.



Detalle Histórico:

Pagina histórico creada para retomar las solicitudes de pago generadas en el día.

MANUAL DE USUARIO

Historico

Recibos

No. 79100499802

FACTURATORCENCUADO

RECIBO OFICIAL DE LIQUIDACION Y PAGO DE TASA POR CONCESION O CONTAMINACION

PRECIO: \$462.747

 pse

Detalle Histórico.

La opción PSE estará habilitada si el tiempo no esta vencido.

Esta solicitud debe pagarse el mismo día.

No. 79100499699

FACTURATORCENCUADO

RECIBO OFICIAL DE LIQUIDACION Y PAGO DE TASA POR CONCESION O CONTAMINACION

PRECIO: \$1.850.988

 NO PAGADO

Detalle Histórico.

Si el tiempo ya esta vencido no permitirá el pago y se mostrar como no pagado

Nota.

Si ya esta con mensaje

solicitud nuevamente.

debes diligenciar nuevamente el formulario y realizar

MANUAL DE USUARIO

Administración

Detalle .

Para el ingreso a este modulo en el área de Login digita .

- Identificación: Admin || Clave : 12345

Botón de creación de Resolución

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Identificación

Clave

Reset Password?

Login

¡Si eres usuario nuevo, [Regístrate](#)

GOV.CO

Resoluciones

Reporte

Sign Out

Crear

Resoluciones Existentes

Resolución AA20150101

Ver Detalles

Resolución AA202502

Ver Detalles

Detalle:

Cada resolución tiene los datos correspondientes para su funcionamiento.

Fecha inicio y fecha fin

Festivos

Días de pico y placa

Precio, Día, mes, descuento.

Estado.

Botón editar para actualizar datos.

Resolución AA202502

Ver Detalles

Fecha Inicio: 2025-07-01

Fecha fin: 2025-12-31

Festivos

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie
3, 4	5, 6	7, 8	9, 0	1, 2

Día: \$ 192811

Mes: \$ 462747

Descuento: \$ 0

Estado: **Activo**

Editar

MANUAL DE USUARIO

Administración

Opciones de realizar búsqueda mas detallada

Modulo de reporte permite ver todos los pagos realizados por fechas, días, horas.

Se puede generar un Excel donde se descarga la información del reporte completo

Reporte

Buscar

Mostrar

MARIA PATRICIA PEREZ REINA

PLACA: XTZ-877

IDENTIFICACIÓN: 312369849

AUTO: TOYOTA 2015 - CAMPERO

FECHA PAGO Y HORA: 13/8/2025 09:10:00

Detalle del Pago.

MES	DIA
Ago	20

Excel

Búsqueda detallada por fecha y hora

Reporte

Fecha: 22/08/2025

Hora inicio: 00:00:00

Hora fin: 23:59:00

Actualizar Datos

¿Quieres filtrar los resultados por fecha y hora?

MARINA LORETO

PLACA: XTZ-877

IDENTIFICACIÓN: 312369889

AUTO: TOYOTA 2024 - CAMIONETA

FECHA PAGO Y HORA: 22/8/2025 13:10:00

Detalle del Pago.